



OFICIO N° 103025
INC.: intervención

lrg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a la población "Irene Daiber", perteneciente a su comuna, a causa de la gran cantidad de accidentes que han ocurrido en el cruce de la calle Ricardo Boettcher con Avenida René Varas Asenjo, detallando especialmente las medidas de mitigación y solución que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B2FA1B84B0FACAD9

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL ANTE ALARMANTES CIFRAS DE ACCIDENTES EN CRUCE DE CALLES RICARDO BOETTCHER Y RENÉ VARAS ASENJO, SECTOR IRENE DAIBER, COMUNA DE LA UNIÓN (Oficios)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hace ya bastantes años que hemos planteado un problema grave que vive la comuna de La Unión, capital de la provincia de Ranco, Región de Los Ríos.

Hoy quiero manifestar una demanda sentida y absolutamente justificada que no surge hoy, sino hace mucho tiempo, la cual ha sido planteada en este Congreso Nacional en otras oportunidades.

Conversando con la señora Zoila Aravena, presidenta de la junta de vecinos de la población Irene Daiber, zona ampliamente poblada, nos manifestó su profunda preocupación por la alarmante cantidad de accidentes ocurridos en el cruce de las calles Ricardo Boettcher con René Varas Asenjo, acceso principal y único a la población.

En ese lugar ha habido una gran cantidad de lesionados y fallecidos, toda vez que no existe ninguna medida de mitigación vial que permita acceder de forma segura a la población. ¿Cuántos accidentes más deben ocurrir para que se adopten medidas necesarias para evitarlos? Esta situación es insostenible.

El sector ha crecido a través de los años con varios proyectos habitacionales. Hoy, además de la población Irene Daiber, se han sumado las poblaciones Villa El Rehue, Villa El Sol, Nuevo Amanecer y Lomas del Valle.

Se sumará una nueva villa que está en proceso de construcción, lo que nos pone en alerta por la gran cantidad de vecinos y vecinas que transitarán por un cruce que no cuenta con una pasarela peatonal ni con un sistema de semaforización adecuado.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Serviu de la Región de Los Ríos y a la Municipalidad de La Unión, para que informen a este Congreso Nacional sobre las medidas de mitigación que se están estudiando, con el fin llevar

adelante una búsqueda de solución para este grupo de vecinos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
25ª. DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización